



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002535-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a traslado de la Sección de la Mujer de la Junta de Castilla y León, en León, a la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2535, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre la Sección de Mujer en León.

El nuevo emplazamiento de la Sección Mujer de León desde la sede del ESAUM a la Gerencia Territorial de Servicios Sociales se considera beneficioso, al estar ubicada en el marco organizativo más adecuado para interrelacionar todas las actuaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León con las funciones de la Sección de Mujer y cuenta con el espacio oportuno y necesario para garantizar una adecuada atención a las mujeres víctimas de violencia de género, preservando y velando por su anonimato y confidencialidad, por lo que no es necesario dotar de un presupuesto "ad hoc" para garantizar el anonimato y la confidencialidad.

Valladolid, 25 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.